

Las presentes Bases Legales han sido redactadas a modo de ejemplo para los usuarios de Easypromos. Easypromos no se responsabiliza de las consecuencias que se puedan derivar de la utilización por parte del usuario del presente modelo de Bases Legales, si bien este modelo cumple la función exclusiva de ser un mero ejemplo.

Toda la información recogida en este documento es confidencial. Por tanto, los usuarios de Easypromos se comprometen a no difundirla públicamente ni a entregarla a terceros. Easypromos se reserva el derecho de emprender las acciones legales pertinentes en caso de que un usuario infrinja el carácter confidencial de este documento.

En caso de que esté interesado en un asesoramiento legal para la organización de sorteos y concursos promocionales en Internet y/o Redes Sociales, así como en la adecuación al Reglamento General de Protección de Datos de los textos legales de su sitio web, puede contactar con el despacho de abogados [Letslaw](http://letslaw.es) para que le asesore en lo que respecta a la revisión y/o redacción de unas bases legales. Puede contactar por teléfono: +0034 914 32 37 72 o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: admin@letslaw.es.

Bases legales de participación en la promoción [_EQUILIBRIO INTENTINAL.GANA UN LOTE DE PRODUCTOS SOLGAR Y PURE_(SORTEO DE 10 LOTES)_____]

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa [Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] con domicilio en [____Reina Victoria,17 3ª 08021 Barcelona _____] y número identificativo [____B63213144_____] organiza con fines promocionales el [sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en [_España , _____] y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día [23 DE FEBRERO DE 2026_____], y finalizará el día [____23 DE MARZO DE 2026_____].

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación

superior a 100 personas . De igual manera, la Empresa podrá extender la terminación de la acción promocional por 4 semanas más, siendo la nueva fecha de finalización 20 de marzo en caso de que se registre un número mayor de 300 personas de participación.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en [__ ESPAÑA __] y sean mayores de [__ 18 __].
- Sólo podrán participar aquellos participantes que [__ SE HAYAN INSCRITO EN LA WEB <https://ganprofesional.com/equilibrio-intestinal/> __].
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en [__ RELLENAR EL FORMULARIO DE DATOS DE LA WEB <https://ganprofesional.com/equilibrio-intestinal/> Y POSTERIORMENTE VALIDAR SU MAIL EN EL CORREO QUE RECIBIRÁN CON TAL PROPÓSITO __].

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá [__ 10 __] ganador/es y [__ 10 __] suplente/s [indicar como se elige el ganador: sorteo, jurado, por votos, por puntos, etc..] el día [__ 20 de febrero 2026 __].

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable pr el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio: [__ UN LOTE DE PRODUCTOS __ SOLGAR Y PURE compuesto de 1 caja de Mono Prime de Solgar + 1 caja de Griffonia de Pure + 1 caja de Ashwagandha de Pure + 1 caja de Melatonina de Solgar + un Pastillero __].

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de [5 días] a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca [o “escribiendo al siguiente email” yolandajimenez@gan-bcn.com]. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto [o asignar otro ganador].

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a [____ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de [____ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

[__ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por [__ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. [____ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o de forma automática dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de [_ Gan, Nutrición y Gastronomía SL_____] y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Corresponsables	GAN, NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA, S.L. NESTLÉ ESPAÑA, S.A.
Responsabilidades	Ambas empresas han establecido un acuerdo de corresponsabilidad que determina sus respectivas responsabilidades en el cumplimiento de las obligaciones. Independientemente del acuerdo interno, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad frente a cualquiera de las empresas.
Finalidad de GAN, NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA, S.L.	Que GAN, NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA, S.L. pueda remitir información y publicidad por correo electrónico y otros medios sobre sus productos, servicios, ofertas y promociones, eventos, atenciones y obsequios, conocer su opinión, preferencias y hábitos de compra y consumo, así como realizar comunicación profesional. Gestionar el sorteo, comunicar el resultado y publicar los datos del ganador
Finalidad de NESTLÉ ESPAÑA, S.A.	Que Neltlé España, S.A. pueda remitirle por correo electrónico y/o correo postal comunicaciones de divulgación científica, técnica, corporativa e institucional sobre el Grupo Nestlé así como información comercial o publicidad sobre nuestros productos y servicios. Gestión de la asistencia a congresos, eventos, convenciones, simposios y encuentros profesionales, control y gestión de donaciones, convenios, colaboraciones, donativos y patrocinios. Todo ello conforme a su política de privacidad que he leído y acepto Gestionar el sorteo, comunicar el resultado y publicar los datos del ganador
Legitimación	Consentimiento.
Criterios de conservación	Sus datos serán cancelados en el momento en que Ud. nos retire el consentimiento, se conservarán durante el plazo de 3 años para responder de posibles reclamaciones y/o en el momento en que solicite la supresión, después de oponerse al tratamiento, serán destruidos.
Comunicación de datos	No se cederán, salvo que la ley nos obligue o sea necesario para la operatividad del servicio. El tratamiento de datos por parte de NESTLÉ ESPAÑA, S.A. no se considerará comunicación de datos porque actúa como corresponsables. Se comunicarán los datos del ganador del sorteo a través de las redes sociales de GAN Nutricion y Gastronomía S.L previo consentimiento del titular de los datos.
Derechos GAN, NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA, S.L.	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición a su tratamiento, así como solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos.

	Puede ejercer sus derechos en info2@gan-bcn.com
Más información NESTLÉ ESPAÑA, S.A.	https://empresa.nestle.es/es/aviso-privacidad-proteccion-datos

9. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la **Legislación Española**. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.